

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

CONCURSO N° 36-2026-FOSPIBAY /AD (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA: SERVICIO DE ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: SALDO DE SERVICIO "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°15241 - ALMIRANTE GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ - LA BOCANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA". META 02: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO

Siendo las 14:00 horas del día 31 de marzo del año dos mil veintiséis, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante Memorándum N°63-2026 FOSPIBAY.GG, de fecha 02 de marzo del 2026

El acto se inicia con el saludo de sus miembros; procediéndose a absolver las consultas realizadas por los participantes.

1. DEL PARTICIPANTE N°01: ROBERT VILLALTA COELLO.

CONSULTA NRO. 01

CAPITULO IV: DEL REQUERIMIENTO

4.4 INGENIERIA DEL PROYECTO

4.4.1 METAS DEL PROYECTO

CONSULTA: Indicar a que se refieren en el CODIGO SE1 – A del equipamiento nivel inicial

Colocan en cantidad 24, sin embargo, el número no encaja con la cantidad de equipos a Instalar (Ejemplo solo en computadoras hay 28 unidades)

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01:

El comité de selección y adjudicación ACLARA, que el código SE1-A se refiere a Instalación de mobiliario y equipos en conjunto, tanto del nivel inicial y primaria, correspondiendo al pago por unidad de servicio SE1-A contemplado en el presupuesto, sustento de metrados y en relación a lo indicado en plano M-01 PLANTEAMIENTO GENERAL, tal como se detalla la cuantificación de un ambiente de la siguiente manera:

| Servicio SE1-A (01 SERVICIO) | | Total |
|---|---|--------------------|
| En el plano: SE1-A (12) Aula 5 años | Cuantificación Códigos: M9-A, M10-A, EQ1-A, EQ2-A | 4 |
| | Cuantificación Códigos: M5-A, M6-A, EQ1-A, EQ2-A | 8 |
| | ST | 12 |
| CANTIDAD SE1-A (12) | | 01 servicio |

| Servicio SE1-A (0.5 SERVICIO) | | |
|-------------------------------|---|---------------------|
| SE1-A (6) Aula 5 años | Cuantificación Códigos: M3-S, EQ5-A, EQ4-A, M12-A | 6 |
| ST | | 6 |
| CANTIDAD SE1-A (06) | | 0.5 servicio |



CONSULTA NRO. 02

4.5 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO



CONSULTA: ¿De entregarse antes del plazo (60 días) el material se guardaría en los almacenes de la institución y el proceso de pago se realizaría en forma regular según sus propios requisitos?

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que en las bases se estipula sobre la entrega, el guardado y el proceso de pago del equipamiento.

4.16 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

LUGAR:

El lugar de entrega será en el almacén de la "I.E. N°15241 - ALMIRANTE GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA", el mismo que deberá regirse según el cronograma de entrega.

PLAZO:

El plazo de entrega será como máximo 60 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma de contrato, sin embargo, de este plazo se podrán aceptar un máximo de 03 parciales.

El proveedor de solicitar entregas parciales, deberá alcanzar el cronograma junto con la documentación para la firma de contrato.

4.17 RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE ENTREGA:

La recepción y conformidad será responsabilidad del FOSPIBAY y la Municipalidad Provincial de Sechura. En caso de entrega parciales se suscribirá un acta por cada entrega parcial.

En caso de presentarse observaciones por parte del FOSPIBAY, se le otorga un plazo de 1/10 del plazo contractual (6 días calendarios), el mismo que se contabilizara a partir del día siguiente de suscrita el acta de observaciones. El mismo plazo aplica para las entregas parciales.

4.18 FORMA DE PAGO:

Todos los pagos que el FOSPIBAY realice a favor del Consultor por concepto del objeto del servicio, se realizaran después de ejecutada la respectiva prestación. El pago del presente servicio será de acuerdo a cada entrega.

CONSULTA NRO. 03

4.11.2.1 REQUISITOS GENERALES

"Acreditar 1 vez el valor referencial"

CONSULTA: Para la acreditación, se puede incluir materiales adicionales al objeto de este proceso que están relacionados directamente con actividades de diversas instituciones educativas tales como: Equipamiento de Material Educativo Psicomotriz, Educación Física, Música (Instrumentos Musicales), Material de Teatro o Proscenios (Equipos de Audio y Luces)

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°03:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que en las bases se estipula las definiciones similares para la adquisición del equipamiento.

4.11 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

4.11.1 DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES

Serán consideradas servicios similares las siguientes: suministro y/o adquisición o cualquier combinación de los términos anteriores, en servicios de adquisición de equipamiento tecnológico e informático de infraestructura educativa.

El postor debe acreditar su experiencia en servicios similares según las exigencias del Comité de Evaluación y Adjudicación.



CONSULTA NRO. 04

4.11.2.1 REQUISITOS GENERALES

"Acreditar 1 vez el valor referencial"



CONSULTA: Hay un tiempo para considerar la experiencia del postor.
Ejemplo: Acreditar la experiencia en los últimos 5 años INDICAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°04:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que la experiencia del postor se evaluará como máximo dentro de los de diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, con un máximo de 15 contrataciones.

CONSULTA NRO. 05

4.11.2.1 REQUISITOS GENERALES

“Acreditar 1 vez el valor referencial”

CONSULTA: Cual es el monto referencial para participar en el proceso ¿? ya que en el CAPITULO IV 4.11.2.1 REQUISITOS GENERALES indica: Acreditar como mínimo en contrataciones 01 vez el valor referencial del proceso de selección

Posteriormente en el ANEXO 8 FACTORES DE EVALUACION TECNICA A1 FACTURACION DE SERVICIOS SIMILARES – Requisito indica: “Se evaluará considerando como mínimo un monto facturado MAYOR a UNO (01) veces el valor referencial del proceso.

Luego en el mismo ANEXO 8 en Criterio indican que $M \geq 1VR$ otorgan 70 puntos

Más abajo en el mismo ANEXO 8 en Acreditación indica Acreditar como mínimo en contrataciones una (01) vez el valor referencial del proceso de selección.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°05:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que en las bases se estipula el valor referencial.

1.4. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/ 460,635.95 (Cuatrocientos sesenta mil seiscientos treinta y cinco con 95/100 soles) inc. IGV. y puesto en almacén de obra.
El valor referencial ha sido Calculado al mes de octubre de 2025.
Los límites máximos y mínimos del valor referencial total ascienden a:

| Límite Superior: 100% del Valor Referencial (VR) | Límite Inferior: 95% del Valor Referencial (VR) |
|---|--|
| S/ 460,635.95 (Cuatrocientos sesenta mil seiscientos treinta y cinco con 95/100 soles) | S/ 437,604.15 (Cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos cuatro con 15/100 soles) |

Las propuestas que excedan el cien por ciento (100%) del valor Referencial y aquellas que fueren inferiores al noventa y cinco por ciento (95%) serán devueltas teniéndolas por no presentadas.

CONSULTA NRO. 06

4.11.2.1 REQUISITOS GENERALES

VALOR REFERENCIAL

CONSULTA: ¿Es posible que el valor referencial a evaluar sea mayor o igual a 1 vez para todos los efectos del proceso principalmente la calificación? Con la finalidad de agilizar el tema administrativo teniendo en cuenta que para cumplir hasta 3 veces el valor referencial se tendría que considerar gran cantidad de documentos en diferentes periodos.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°06:



El comité de selección y adjudicación NO ACOGE lo solicitado por el postor, se debe regir por lo indicado en las bases.

CONSULTA NRO. 07

CAPITULO IV: DEL REQUERIMIENTO

4.11.2.1 REQUISITOS GENERALES

CONSULTA: Cuando se refieren "Comprobante de pago" se refieren a Factura o al voucher del pago.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°07:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que al indicar "Comprobante de pago" se refieren a Factura.

CONSULTA NRO. 08

DE LOS ANEXOS

ANEXO 1: DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

CONSULTA: Indicar cuál de los 2 anexo N° 1 se debe presentar (En las bases existen 2 modelos)

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°08:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que en los 2 modelos están especificado su uso, si el postor es persona natural, persona jurídica o consorcio.

CONSULTA NRO. 09:

DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONSULTA: Indicar si los códigos interfieren en el proceso, ya que hay incongruencias entre la Memoria descriptiva, las Bases y las especificaciones técnicas Los códigos de los materiales DEL EQUIPAMIENTO INICIAL

En Memoria descriptiva y Bases indica EQ1 – A, sin embargo, en las Especificaciones técnicas indica EQ – A.

En Memoria descriptiva y Bases indica M10 – S, sin embargo, en las Especificaciones técnicas NO TIENE CODIGO

En Memoria descriptiva y Bases indica EQ6 – A, sin embargo, en las Especificaciones técnicas indica M2 –S

Los códigos de los materiales DEL EQUIPAMIENTO PRIMARIA

En Memoria descriptiva y Bases indica EQ10 – A, sin embargo, en las Especificaciones técnicas NO TIENE CODIGO.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°09:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que las incongruencias, indicando lo siguiente:

- Con respecto a la consulta: "En Memoria descriptiva y Bases indica EQ1 - A, sin embargo, en las Especificaciones técnicas indica EQ-A". **el código corresponde a EQ1 – A.**
- Con respecto a la consulta: "En Memoria descriptiva y Bases indica M10 - S, sin embargo, en las Especificaciones técnicas NO TIENE CODIGO". **Se coloca código M10-S en especificaciones.**
- Con respecto a la consulta: "En Memoria descriptiva y Bases indica EQ6 - A, sin embargo, en las Especificaciones técnicas indica M2-S". **Se coloca código EQ6--A en especificaciones técnicas, las especificaciones son las que se indican en la descripción.**



- Con respecto a la consulta: “En Memoria descriptiva y Bases indica EQ10 - A, sin embargo, en las Especificaciones técnicas NO TIENE CODIGO”. **Se compatibiliza y se coloca código EQ10-A.**

CONSULTA NRO. 10:

DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONSULTA: Indicar si se retiraran los materiales que no están consignadas en las BASES
Materiales:

DEL EQUIPAMIENTO INICIAL

M10 - HORNO MICROHONDAS

EQ10 -C: REFRIGERADORA DOMESTICA DE UNA PUERTA

DEL EQUIPAMIENTO PRIMARIA

EQ26-A: MESA DE REUNIONES 2.40X1.10 X0.80M

EQ1-A: COMPUTADORA ESTACIONARIA INTEL COREI7

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°10:

El comité de selección y adjudicación ACOGE lo solicitado por el postor, indicando que se retiran las especificaciones técnicas que no están contempladas en las metas del equipamiento, a excepción de EQ1-A que corresponde a COMPUTADORA ESTACIONARIA y si está dentro de las metas.

CONSULTA NRO. 11:

DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

DEL EQUIPAMIENTO PRIMARIA

CONSULTA: Indicar cuales son las especificaciones técnicas del código M4-S Pizarra Acrílica

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°11:

El comité de selección y adjudicación ACOGE lo solicitado por el postor, y se adjuntan las siguientes especificaciones técnicas del código M4-S Pizarra Acrílica.




02.01.04 M4-S PIZARRA ACRILICA 4.20 X 1.20m INC. ACCESORIOS DE FIJACION

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación y colocación de pizarra acrílica. La cual cuenta con 4200 mm de largo y 1200mm de ancho.

Cuadro N° 90. Ficha de la pizarra A1

| Nombre | | Pizarra A1 | |
|------------------|--|------------|--|
| Características | Tiene un elemento para el soporte de borrador plumones u otros | Gráfica |  |
| Dimensiones (mm) | X: Entre 2 400 y 4 200 Z: 1 200 | | |

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y en la N.T. Primaria y Secundaria de México.

MATERIALES

Superficie de Escritura: Debe ser de acrílico blanco brillante o laminado de alta presión (fórmica) de calidad superior, diseñado para borrado en seco sin dejar manchas o "fantasmas".

Base/Estructura: Tablero de aglomerado de madera (MDF o triplay) de 15 mm a 18 mm de espesor para evitar deformaciones por humedad o calor.

Marco: Perfil de aluminio anodizado mate para evitar reflejos molestos que afecten la visión de los niños.

Porta plumones: Bandeja de aluminio de 0,60 m.

Sistema de Anclaje: Fijación a la pared mediante armellas o soportes invisibles que aseguren que la pizarra quede firme y no se mueva al escribir.

Confort Visual: El acabado debe ser de "bajo brillo" para evitar el deslumbramiento bajo luz artificial o solar directa.

METODO DE MEDICION

El método de medición será por unidad (Und)

BASE DE PAGO

Su forma de pago es la unidad (Und) y según precio unitario del contrato pactado, dicho pago constituirá compensación total de mano de obra, equipo, y cualquier otro insumo que se requiera para ejecutar totalmente el trabajo.

CONSULTA NRO. 12:

DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
DEL EQUIPAMIENTO INICIAL

CONSULTA: Indicar que tipo de bastidor (marco) están considerando para la pizarra, si es MADERA O ALUMINIO

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°12:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que el tipo de bastidor (marco) se indica en las especificaciones técnicas del equipamiento.

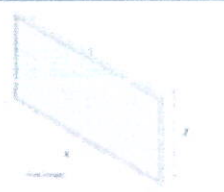


01.01.14 AC4-A PIZARRA ACRILICA 2.40 X 1.20m INC. ACCESORIOS DE FIJACION

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación y colocación de pizarra acrílica. La cual cuenta con 2400 mm de largo y 1200mm de ancho

Cuadro N° 90. Ficha de la pizarra A1

| Nombre | Pizarra A1 | |
|------------------|---|--|
| Características | Tiene un elemento para el soporte de borrador plumones u otros. |  |
| Dimensiones (mm) | X: Entre 2 400 y 4 200 Z: 1 200 | |

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. inicial y en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

MATERIALES

Superficie de Escritura: Debe ser de acrílico blanco brillante o laminado de alta presión (fórmica) de calidad superior, diseñado para borrado en seco sin dejar manchas o "fantasmas".

Caso Estructura: Tablero de aglomerado de madera (MDF o triplay) de 15 mm a 18 mm de espesor para evitar deformaciones por humedad o calor.

Marco: Perfil de aluminio anodizado mate para evitar reflejos molestos que afecten la visión de los niños.

Porta plumones: Bandeja de aluminio de 0.60 m.

Sistema de Anclaje: Fijación a la pared mediante armellas o soportes invisibles que aseguren que la pizarra quede firme y no se mueva al escribir.

Confort Visual: El acabado debe ser de "bajo brillo" para evitar el destumbramiento bajo luz artificial o solar directa.

METODO DE MEDICION

El método de medición será por unidad (U_{ud})

BASE DE PAGO

Su forma de pago es la unidad (U_{ud}) y según precio unitario del contrato pactado, dicho pago constituirá compensación total de mano de obra, equipo y cualquier otro insumo que se requiera para ejecutar totalmente el trabajo.

CONSULTA NRO. 13:

CAPITULO III

3.4 DE LAS GARANTIAS

CONSULTA: ¿Es posible excepcionalmente eliminar la Garantía de fiel cumplimiento?, esto nos permitirá no inmovilizar capital en instituciones financieras para obtener la carta fianza, mejorando nuestra liquidez para la obra, además de promover la libre competencia sin restringir la participación de otros proveedores.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°13:

El comité de selección y adjudicación NO ACOGE lo solicitado por el postor, se debe regir por lo indicado en las bases.

CONSULTA NRO. 14:

GENERALIDADES

1.12 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS BASES

CONSULTA: Indicar si se han considerado un cronograma y calendario para la entrega de los materiales del proceso en cuestión, ya que al revisar el Link: <https://a.fospibay.org.pe/exp-15241-e> solo se encuentra el cronograma y calendario fabricación y recepción de mobiliario siendo que los materiales a entregar se deben instalar posterior a la instalación de mobiliario y acondicionamiento de la institución.



ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°14:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que toda la información del proceso y procedimiento (documentos a presentar) se encuentra en el link de las bases.

2. DEL PARTICIPANTE N°02: PROCABI CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.

CONSULTA NRO. 01

Según BASES DE CONCURSO N°36-2026-FOSPIBAY/AD (PRIMERA CONVOCATORIA), en su (pag. 17), art. 3.4. DE LAS GARANTIAS. Garantía de fiel cumplimiento, El contratista debe presentar la carta fianza al FOSPIBAY, con la documentación para la firma de contrato, por una suma equivalente al 10%del monto adjudicado.

Según REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR del 15 DE OCTUBRE DEL 2019, Art. N°37: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO. PARA MONTOS ADJUDICADOS QUE SEAN MENORES O IGUALES A S/500,000.00, COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SE RETENDRA EL IMPORTE DE 10% DEL MONTO CONTRACTUAL, DE LA FORMA COMO LO ESTABLESCA EL CONTRATO; EL MISMO QUE QUEDARA COMO FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL FOSPIBAY, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EN APLICACIÓN DE LA EJECUCION DE LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, MONTOS QUE DE CORRESPONDER SERAN DEVUELTOS A LA CONFORMIDAD FINAL DE LAS PRESTACIONES MATERIA DEL CONTRATO.

CONSULTA:

¿PARA EL PRESENTE PROCESO QUE ES HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE S/460,635.95, APLICA LO QUE ESTA EN SU REGLAMENTO, QUE SERIA LA RETENCIÓN POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO Y LA NO PRESENTACION DE CARTA FIANZA POR EL MISMO PORCENTAJE?

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01:

El comité de selección y adjudicación ACOGE lo solicitado por el postor, indicando que para este proceso aplica lo especificado en el Reglamento de Contrataciones de la Asociación civil sin fines de lucro del FOSPIBAY, que sería la retención por el 10% del monto adjudicado.

3. DEL PARTICIPANTE N°03: DOUGLAS FAJARDO ZULLY EVELYN

CONSULTA NRO. 01

Consulta en los materiales de primaria no han indicado medidas de la pizarra acrílica informar si será necesario

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01:

El comité de selección y adjudicación ACOGE lo solicitado por el postor, y se adjuntan las siguientes especificaciones técnicas del código M4-S Pizarra Acrílica.

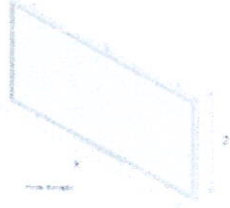


02.01.04 M4-S PIZARRA ACRILICA 4.20 X 1.20m INC. ACCESORIOS DE FIJACION

DESCRIPCIÓN

Comprende la fabricación y colocación de pizarra acrílica. La cual cuenta con 4200 mm de largo y 1200mm de ancho.

Cuadro N° 90. Ficha de la pizarra A1

| Nombre | | Pizarra A1 | |
|-------------------------|--|----------------|--|
| Características | Tiene un elemento para el soporte de plumones u otros. | Gráfico |  |
| Dimensiones (mm) | X: Entre 2 400 y 4 200 Z: 1 200 | | |

Fuente: Elaboración propia con base en lo descrito en la N.T. "Inicial" y en la N.T. "Primaria y Secundaria" de Minedu.

MATERIALES

Superficie de Escritura: Debe ser de acrílico blanco brillante o laminado de alta presión (fórmica) de calidad superior, diseñado para borrado en seco sin dejar manchas o "fantasmas".

Base/Estructura: Tablero de aglomerado de madera (MDF o triplay) de 15 mm a 18 mm de espesor para evitar deformaciones por humedad o calor.

Marco: Perfil de aluminio anodizado mate para evitar reflejos molestos que afecten la visión de los niños.

Porta plumones: Bandeja de aluminio de 0,60 m.

Sistema de Anclaje: Fijación a la pared mediante armellas o soportes invisibles que aseguren que la pizarra quede firme y no se mueva al escribir.

Confort Visual: El acabado debe ser de "bajo brillo" para evitar el deslumbramiento bajo luz artificial o solar directa.

METODO DE MEDICION

El método de medición será por unidad (Und)

BASE DE PAGO

Su forma de pago es la unidad (Und) y según precio unitario del contrato pactado, dicho pago constituirá compensación total de mano de obra, equipo, y cualquier otro insumo que se requiera para ejecutar totalmente el trabajo.

CONSULTA NRO. 02

Consulta : En la acreditación de la experiencia colocan combinaciones como:

Orden de servicio y comprobante de pago

Contrato y comprobante de pago

Orden de servicio y acta de conformidad

Contrato y acta de conformidad

¿Solo procede si se tienen esas combinaciones? ¿Procedería si se tiene Factura y Voucher de pago?

¿A qué se refieren cuando dicen comprobante de pago?

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que al indicar "Comprobante de pago" se refieren a Factura.



CONSULTA NRO. 03

Consulta: ¿La Garantía de fiel cumplimiento se puede suprimir? Somos MYPEs y sentimos que esto puede ser discriminatorio por los altos capitales a invertir

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°03:

El comité de selección y adjudicación ACOGE lo solicitado por el postor, indicando que para este proceso aplica lo especificado en el Reglamento de Contrataciones de la Asociación civil sin fines de lucro del FOSPIBAY, que sería la retención por el 10% del monto adjudicado.

CONSULTA NRO. 04

Consulta: Se observan materiales que no están incluidos en la base como microondas, refrigeradora y mesa informar si se sumarán o se eliminarán

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°04:

El comité de selección y adjudicación ACLARA que se retiran las especificaciones técnicas que no están contempladas en las metas del equipamiento.

I. ACUERDOS FINALES: El Comité de Evaluación y Adjudicación acuerda por unanimidad:

1.1. Por lo tanto, al existir modificaciones de oficio realizadas por el comité de selección y adjudicación, estas se consideran en las bases integradas del proceso.

1.2 El nuevo cronograma del presente proceso es el siguiente:

| 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | |
|--|---|
| Etapa | Fecha, hora y lugar |
| Convocatoria | : 11/03/2026 |
| Entrega de Bases | : Del 11/03/2026 al 20/03/2026 |
| Registro de participantes | : Del 11/03/2026 al 20/03/2026 |
| Formulación de consultas o Aclaraciones a las bases, a https://a.fospibay.org.pe/reg36-2026-ad-1 | : Hasta el 17/03/2026, Horario hasta las 23:59 horas |
| Absolución de consultas y observaciones a las bases | : Hasta el 01/04/2026 |
| Integración de bases | : Hasta el 01/04/2026 |
| Presentación de ofertas (solo en físico) | : Hasta el 10/04/2026 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura. |
| Adjudicación Buena Pro | : Desde el 13/04/2026 |

1.3. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones y las bases integradas.

1.4. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

Siendo las 17:00 horas del día 31 de marzo del 2026 se da por concluido el presente acto y firman los presentes en señal de conformidad, en tres ejemplares de igual valor.

